



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

7 JUL 2018

Córdoba,

VISTO:

La Resolución Decanal N° 649/2016, por la que se otorgan Certificados como Egresados Sobresalientes Promoción 2015 a egresados con mejor promedio de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario debido a un inconveniente informático al consignar algunos Promedios de dicha Promoción, corresponde rectificar parcialmente el orden mérito de dichos alumno , proveyendo a los corrimientos consecuentes.

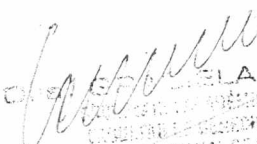
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

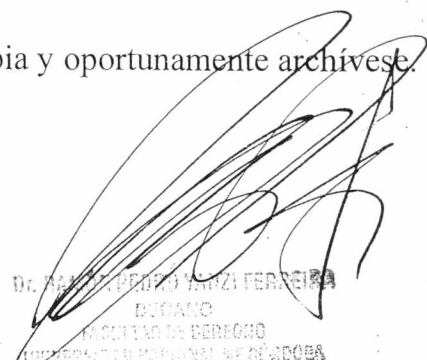
RESUELVE

Art. 1°: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal N° 563/2016, en su Art.1°, rectificando a los siguiente Egresados, en su correspondiente Orden:

SEVERINI, GIANELLA Prom.Gral 9,40 debe decir 9,34,
ISOARDI, LUCIA Prom.Gral 9,00 debe decir 8,98,

Art.2°: Protocolícese, hágase saber, dése copia y oportunamente archívese.


DECANA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

662